



Solicitud de Restauración de Obra de Arte:

Descripción

Solicitar la restauración de una obra de arte.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web de trámites del Estado. Podrá ingresar accediendo al enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4571>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.
- Posibilidad de adjuntar documentos en formato: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

**IMPORTANTE**
Por favor, considere que la obra de arte a restaurar debe ser un bien público.

Identificación de la persona jurídica Los campos indicados con * son obligatorios

RUT:*

Razón Social:

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.



Identificación del responsable de la persona jurídica que realiza la solicitud

Documento de identidad: ?

Apellidos:

Nombres:

Cargo:

En el espacio *Cédula de Identidad*, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Domicilio del solicitante

Departamento: ▼

Localidad:

Calle:

Número:

Otros datos:
Apto., bloque, esquina, etc.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.



- Treinta y Tres.

Contacto con el solicitante

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico:*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Continuar en el paso siguiente >>

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Haga click en el botón *Continuar en el paso siguiente*.

Datos del titular y del tenedor de la obra de arte

Los campos indicados con * son obligatorios

Nombre del titular:

Nombre del tenedor:

Complete los espacios.

Ubicación de la obra de arte

Departamento:* Seleccione una opción

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Número ferialista, esquina, etc.

Complete los espacios.



Características de la obra de arte

Autor:

Título:

Año de creación:

Dimensiones:

Técnica:
Dibujo, pintura, grabado, etc.

Soporte:
Papel, lienzo, madera, cartón, muro, etc.

Otra información acerca de la obra de arte:
max. 500 caracteres

Documentación adicional 1: No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Documentación adicional 2: No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Documentación adicional 3: No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

[<< Volver al paso anterior](#) [Enviar solicitud](#)

Los formatos admitidos son: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

Complete los espacios. Haga click en el botón *Enviar solicitud*.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.



El trámite se ha realizado exitosamente

Trámite: <nombre del trámite>

Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:
max. 500 caracteres

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



Hemos registrado su sugerencia
Gracias por sus comentarios, los mismos serán enviados a la institución correspondiente

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente. Por seguimiento del trámite dirigirse a <http://www.mec.gub.uy> – Consulta de trámites – Búsqueda de expedientes.

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.